

NOTICIAS DE ROMA

de 28 de marzo de 1808.

The City
to App - the
(10)

El Emperador Napoleon ha pedido á S. S. se conforme con los siguientes artículos.

1. El Papa pagará 150⁰ escudos mensuales al imperio frances.

Respuesta. El Papa dará lo que buenamente pueda.

2. Su Santidad accederá á la confederacion del Rin.

R. El Papa no tiene enemigos ; pero cerrará los puertos á los ingleses.

3. El Papa admitirá el código Napoleon.

R. Ya tiene la Iglesia sus leyes , que no variarán.

4. Su Santidad hará que á lo menos una tercera parte de Cardenales sean franceses.

R. Su Santidad recompensará con gusto á los eclesiásticos franceses que sean dignos del capelo.

5. El Papa reconocerá á Joseph Napoleon Rey de Nápoles como á Rey de las dos Sicilias.

R. El Papa lo reconocerá en el estado en que se encuentra.

Nota remitida por el Secretario de estado de S. S. á los Ministros extrangeros residentes cerca de la santa Sede

„El Cardenal Grabieli , primer secretario de estado , ha tenido expresa orden de S. S. para participar á V. S. que el atentado que ha cometido la tropa francesa , con las personas de los Cardenales naturales del reino de Nápoles , nunca hubiera creído que se hubiese renovado con los demas Cardenales naturales del reino de Italia , y en los dominios agregados á la Francia.

Ya no ignora el santo Padre que no es sola la soberania temporal la que se tira á destruir , sino



que directamente se acomete al gobierno espiritual de la Iglesia romana, representada en el sacro Colegio, que es el senado del sumo Pontífice.

Este principio y esta máxima destructora de los vínculos mas sagrados, que con la fuerza del juramento ligan á los Cardenales con el Papa, se ha manifestado bien á las claras con infinita admiracion de todos en la actual tribulacion que está padeciendo la cabeza de la Iglesia.

Solo en la historia del tiempo republicano, que fue para Roma un tiempo subversor de las máximas mas sagradas, se halla este exemplar.

Ningun principe secular que profesa la religion católica ha llegado jamas á obligar al regreso á sus propios estados con el pretexto del vasallage á los Cardenales de la Iglesia romana, respetando en ellos el eminente carácter que estrechamente les liga con el sumo Pontífice; y mucho menos llegó jamas á hacerlos expeler y deportar con la fuerza, arrancando de este modo tantos cooperadores de la Iglesia universal y de la cabeza de ella.

Este atentado, que forma un punto de escandalo para la edad presente y la futura, ha traspasado increíblemente el alma sensible de S. S. así por el insulto gravísimo hecho á la dignidad Cardenalicia, como por el ultrage á su soberana persona, sin haber exceptuado siquiera á su Vicario, á su primer Ministro, ni aun á los mismos Obispos, echándolos de sus respectivas diócesis. El santo Padre conociendo el daño que de esto resulta al gobierno espiritual de la Iglesia, ha mandado al exponente que reclame altamente contra este desafuero, y juntamente reclame la restitution de sus Cardenales, arrebatados á viva fuerza contra el derecho de gentes.

Por lo demas, con la mayor resignacion á los



delicias de Dios, asegurado en el testimonio de una conciencia pura, que padece pacientemente por la justicia los mas duros tormentos sin haberlos merecido, y fiel á sus sagradas obligaciones, despues de haber hecho lo que podia para conjurar la tempestad que agita á la santa Sede, dexa al cielo el cuidado y proteccion de ella, y á la posteridad el juicio de esta causa. estos son los sentimientos con que S. S. ha mandado expresamente al Secretario de estado se explique con V. S. y en cumplimiento de su obligacion á obedecer el soberano precepto se ofrezca á V. S. &c.

EXCLAMACION QUE HIZO EN BRAZOS DEL

Cardenal Rimuccini, N. S. P. Pio VII. al tiempo de darle la fúnebre embaxada de haberse visto violentado el Sr. D. FERNANDO VII. para la abdicacion de la Corona de las Españas, cuya noticia recibió á los 12 de Mayo de 1808, seis dias despues de dicha abdicacion.

Dexame, ó mi amado Hermano en Christo Cardenal, dexame, que con estas mis caducas lágrimas riegue el suelo de esta Patria, seno antes de las delicias de Dios de su Iglesia, y ahora de algun tiempo á esta parte, feliz y desgraciada por los falsos seductores de todo el Orbe: dexame llorar, y tus amados brazos sean el báculo en que se pueda sostener este anciano y moribundo cuerpo, cuya alma solo espera verse en la presencia de aquel irritado y justiciero Dios; de aquel Dios infinitamente ofendido. No me acrecientes con tusas el acerbo dolor de ver el suceso de nuestro muy amado en Cristo, Pijo FERNANDO, muy semejante y casi á punto de verse la España, como se vio en tiempo de nuestro Antecesor en el año de 1798, este y el Santuario desolados, robados y ultrajados por unas Legiones de inhumanos, por unas Tribus

de engañadores; pero animo Españoles que Dios volverá por nuestra causa: Dios justo ¡y quan incomprehensibles son tus juicios! Bien sabeis ¡O mi Dios! que desde que abracé el timon de la nave de tu dictada verdadera Religion, solo mis esfuerzos se han dirigido á el mayor aumento de tu gloria, pero veo que mis trabajos no te han sido agradables. Permites que se poutre tu Pastor y Rebaño al poder belicoso de una nacion destructora, de una turba errante é idolatra. ¿Puedo lo permites? ¡Tus divinos juicios son altos é incomprehensibles! El corazon, ¡O mi Dios! se me arranca del pecho al verte irritado, y mi lengua no puede presentarte los sentimientos de esta pobre y afligida alma, consternada con tanto descalabro. ¡O mi Dios! Perdona una y mil veces, perdona á aquel reyno escogido con el timbre de católico, y da tus divinos auxilios para poder permanecer sobre el Rebaño que me encargaste, dictando y sosteniendo tu Santa Ley, en medio de los falsos filosofos que intentan destruir los monumentos incontrastables de tu Iglesia; y si el derramamiento de la ultima gota de mi sangre no es suficiente á aplacar tu ira, ¿qué haré, Dios, Dios mio? ¿Qué haré por tí?::: (*)

(*) *Al llegar aquí alcanzó á S. S. una opresion de corazon, que le duró mas de media hora, pensando sus familiares, que habia entrado su espiritu al Criador; pero con los auxilios del Médico de Cámara Santili, pudo volver en sí, aunque con mucha debilidad de sus sentidos, y llorando fué preciso ponerle en cama donde aun permanece; y encarga que todos lloren, y hagan penitencia, para desagraviar al Dios de los exercitos. Roma 22 de Mayo de 1808.*

Reimpreso en Buenos-Ayres: Imprenta de Niños Expósitos
Año de 1808.



Spain [Misc Off Pubs] Cruz de m
SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID (11)

del Martes 16 de Agosto de 1808.

CATALUÑA,

La falta de comunicacion directa entre esta corte y el principado de Cataluña impide el que podamos insertar en este periodico noticias circunstanciadas de los sucesos ocurridos de dos meses á esta parte en dicho principado, cuyos naturales, á imitacion de los de las demas provincias de España, han hecho y hacen todavia los mayores y mas generosos esfuerzos á fin de sacudir de sí el infame yugo y la opresion de los franceses. Sin embargo, creemos no deber privar al publico de las noticias que hemos podido recoger de las gazetas y diarios de otras provincias, y de algunos pocos de los que se publican en varias ciudades de Cataluña, sobre los acaecimientos de ella, reservandonos darlas mas individuales quando se abra la comunicacion con aquel principado, y se comuniquen de oficio.

Luego que los catalanes supieron las escandalosas renuncias que nuestro amado Soberano y Señor D. Fernando VII y demas personas de la familia real se vieron forzados á hacer de todos sus derechos á la corona de España, se llenaron de horror y de indignacion. Los movimientos de los reynos de Aragon, Valencia, Murcia y Andalucia, dirigidos á impedir la entrada de las tropas francesas en sus respectivos territorios, y á vengar las tropelias y ultrajes cometidos por el gobierno frances contra los derechos del trono español y contra la soberania de nuestra nacion, acabaron de decidir á los catalanes, ofendidos y oprimidos mas que otros, á prepararse para la heroyca y arriesgada empresa de lanzar de su seno las viles falanges que el déspota de la Europa habia enviado á Ca-